



DECRETO Nº 014-2022/VRAC (COVID-19)-UAC

Cusco, 14 de octubre de 2022

VISTO, el Oficio Nº 152-2022-CE-UAC de fecha 13 de octubre de 2022, presentado por la Dra. Herminia Naveda de Aramburú, Presidenta del Comité Electoral de la Universidad Andina del Cusco, solicitando suspensión de labores académicas el día martes 18 de octubre de 2022, por elecciones generales de Docentes ante órganos de Gobierno;

Que, el Vicerrectorado Académico ha evaluado discrecionalmente la petición de la Presidenta del Comité Electoral de la Universidad Andina del Cusco, y autoriza la suspensión de labores académicas en la Sede Central Larapa el día martes 18 de octubre de 2022, en los horarios de 08:00 a 16:00 horas para las elecciones generales de docentes ordinarios para la elección de representantes ante los Órganos de Gobierno;

Por tanto, el Vicerrector Académico de la Universidad Andina del Cusco, en uso de las atribuciones que le concede la Ley Nº 30220 y el Estatuto de la Universidad Andina del Cusco;

DECRETA:

- 1º **AUTORIZAR**, la suspensión de labores académicas el día **martes 18 de octubre de 2022 en el horario de 08:00 a 16:00 horas**, en la Sede Central de Larapa para los Docentes ordinarios, a razón de llevarse a cabo las Elecciones Generales de Docentes para la elección de los representantes ante los Órganos de Gobierno de nuestra universidad.
- 2º **HACER** de conocimiento de los señores Decanos de Facultad para el cumplimiento del presente Decreto.
Regístrese, Comuníquese y Archívese. -----

UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO

Dr. Luis Mendoza Quispe
VICERRECTOR ACADÉMICO

VRAC/LMQ/mpp
C.c. Rectorado
VRAD
DTI
SUDUAC
RRHH
Facultades (5)
Archivo.